

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **141**

Fecha Estado: 17/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920150087200	Verbal Sumario	MARIA EMILIA LONDOÑO DE ESPINOSA	LIBIA SUAREZ	Auto pone en conocimiento Agosto 16/22 Auto pone en conocimiento el desarchivo del proceso. Teniendo en cuenta que la memorialista Tatiana Andrea Espinosa Suárez no es parte dentro del proceso y tampoco manifiesta el interés que le asiste dentro del mismo, no se le permitirá el acceso al expediente. Se ordena dejar a disposición de la secretaria el arancel judicial para desarchivo.	16/08/2022		
05001400300920180104800	Verbal Sumario	JAVIER MARQUEZ PACHECO	OSCAR HERNAN RESTREPO CESPEDES	Auto pone en conocimiento Agosto 12 de 2022: Accede a solicitud presentada por la parte demandante.	16/08/2022		
05001400300920190106300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ISABEL CRISTINA ORREGO MONSALVE	BANCO DAVIVIENDA SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Agosto 16 de 2022: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Noveno Civil de Oralidad del Circuito de Medellín, mediante providencia proferida el día veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), por medio del cual declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 25 de marzo de 2022, por medio del cual se decretó embargo del bien objeto de adjudicación	16/08/2022		
05001400300920190132700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN FERNANDO CARDONA MONTOYA	SECRETARIA DE HACIENDA DE MEDELLIN	Auto corre traslado Agosto 16 de 2022: corre traslado a las partes por el termino de DIEZ (10) días de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador	16/08/2022		
05001400300920200054000	Ejecutivo Singular	CONSTRUVALOR S.A.S.	CLINICA COLOMBIANA DE SALUD ORALS.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 16/22 Auto incorpora el despacho comisorio No. 75 del 02 de junio de 2021, remitido por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín, debidamente auxiliado y sin oposición.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200060300	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALVAREZ S. S.A.	FIGURAS INFORMALES S.A. FIGURIN	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 16/22 Auto incorpora el Despacho Comisorio No. 97 del 23 de mayo de 2022 presentado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de la Ceja-Antioquia, sin diligenciar, tal como fuera solicitado por el Juzgado de origen. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante auto proferido el día 10 de junio de 2022, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso.	16/08/2022		
05001400300920200068400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DIEGO ALEJANDRO BLANDON LÓPEZ	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022 Auto no accede solicitud. t.	16/08/2022		
05001400300920210016300	Ejecutivo Singular	LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL	MEDICAL SPORT SAS	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 16/22 Auto incorpora el Despacho Comisorio No. 35 del 09 de marzo de 2021 presentado por el Juzgado 30 Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín, sin diligenciar, por cuanto el Juzgado de origen decretó el levantamiento del embargo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, mediante auto proferido el día 27 de mayo de 2022.	16/08/2022		
05001400300920210023000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MAURICIO ESCOBAR RESTREPO	SYSTEMGROUP S.A.S	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022;; Requiere al liquidador	16/08/2022		
05001400300920210032300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DIBER DE JESUS VELEZ VELEZ	ROBERTO QUINTERO	Auto ordena expedir copias 16 de agosto de 2022. Autoriza copias autenticas	16/08/2022		
05001400300920210033800	Divisorios	LUIS CARLOS PEÑA MARIN	JORGE HUGO BARRIENTOS MARIN	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022: requiere a las partes para que presenten actualización del avalúo del bien objeto de división, ya que el que reposa dentro del proceso tiene más de un año de vigencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 1420 de 1998.	16/08/2022		
05001400300920210050400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	GLORIA ARBOLEDA ARANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 16 de 2022 Auto ordena seguir adelante ejecución. t.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210073100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CASTILLO GRANDE	CLARA INES ESCOBAR MALDONADO	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 16/22 Auto incorpora el Despacho Comisorio No. 016 del 25 de enero de 2022 presentado por el Juzgado 30 Civil Municipal con Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín, sin diligenciar, por solicitud del Juzgado de origen. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto proferido el día 27 de julio de 2022.	16/08/2022		
05001400300920210078200	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JUAN HERNANDO HERNANDEZ HURTADO	Auto pone en conocimiento Agosto 16/22 Auto no accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante.	16/08/2022		
05001400300920210078900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ,ELISA PH	ASCENETH ALZATE BOTERO	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022; INADMITIR, la presente reforma de la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se dé cumplimiento a los requisitos exigidos.	16/08/2022		
05001400300920210096100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MONICA ISABEL CORREA GIRALDO	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022: el Despacho remite a la memorialista a lo resuelto mediante auto proferido el pasado veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2.022).	16/08/2022		
05001400300920210098300	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	BERTHA ARROYAVE ARBOLEDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 16 de 2022 Auto ordena seguir adelante ejecución. t.	16/08/2022		
05001400300920210120700	ASUNTOS VARIOS	MAF COLOMBIA S.A.S.	SERGIO ANDRES TABORDA CONTRERAS	Auto pone en conocimiento Agosto 16/22 Auto no accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante.	16/08/2022		
05001400300920220019100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ADRIANA MARIA GOMEZ DUQUE	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	Auto resuelve objeción Agosto 16 de 2022: Declara no probada la objeción a los inventarios y avalúos, aprueba inventarios y avalúos, cita audiencia adjudicación el proximo 30 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m y requiere al liquidador para que presente proyecto de adjudicación.	16/08/2022		
05001400300920220021400	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE RODAS PINO	CARLOS ARTURO SANCHEZ ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022 Auto incorpora actualización cánones arrendamiento y tiene en cuenta abonos. t.	16/08/2022		
05001400300920220022800	Verbal	JOSE DUQUE RODRIGUEZ	GLOBAL CARGA SAS	Auto resuelve recurso Agosto 16 de 2022. No repone auto de sustanciación No. 2209 de fecha 29 de julio de 2022. No concede recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, dentro del presetne proceso, por improcedente.	16/08/2022		
05001400300920220025000	Divisorios	ALEJANDRO GARCIA BLANDON	MARIA VICTORIA GARCIA BLANDON	Auto decreta secuestro Agosto 16/22 Auto decreta el secuestro sobre el bien inmueble propiedad de los demandados. Expide despacho comisorio.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220030900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SURAMERICANO P.H.	ENRIQUE SANCHEZ MUNERA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Agosto 16 de 2022: Rechazas solicitud de nulidad, condena en costas y requiere previo desistimiento tacito.	16/08/2022		
05001400300920220031200	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA DUQUE ORTIZ	LINA PATRICIA DUQUE CARDONA	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022;; no accede a lo solicitado por la parte demandante por cuanto a la fecha las memorialistas no han dado cumplimiento al requisito exigido mediante numeral quinto del auto proferido el día veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)	16/08/2022		
05001400300920220032400	Diligencia de Entrega	GESTIONAMOS PROPIEDAD RAIZ	DANIEL ALEXANDER CASTAÑEDA	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 16/22 Auto incorpora el Despacho Comisorio No. 062 del 30 de marzo de 2022 presentado por el Juzgado 30 Civil Municipal de Medellín con Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín, sin diligenciar, por cuanto el Juzgado de origen manifiesta que el inmueble fue desocupado. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por carencia actual de objeto, mediante auto proferido el día 10 de agosto de 2022.	16/08/2022		
05001400300920220033700	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER VARELA GONZALEZ	MARIA CENAYDA USME CARDONA	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022 Auto incorpora, remite providencia anterior. t.	16/08/2022		
05001400300920220033700	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER VARELA GONZALEZ	MARIA CENAYDA USME CARDONA	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 16 de 2022; Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes el Oficio No. 653 proferido por el Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, por medio de la cual se deja a disposición de este Despacho los remanentes dentro del presente proceso.	16/08/2022		
05001400300920220034800	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	SUPERMERCADO LA NUEVA GOMEZA	Auto pone en conocimiento Agosto 16/22 Auto no accede a lo solicitado por la parte demandada. Resuelve derecho de petición y expide oficio.	16/08/2022		
05001400300920220034800	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	SUPERMERCADO LA NUEVA GOMEZA	Auto pone en conocimiento Agosto 16/22 Auto no accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante.	16/08/2022		
05001400300920220049300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	SERGIO ANDRES QUIROZ VELEZ	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agosto 16 de 2022; Aprueba inventarios y avalúos, cita audiencia adjudicación para el próximo 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M y requiere al liquidador para que presente proyecto de adjudicación	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220049700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LUIS ALBERTO SANCHEZ CASTAÑO	BANCOLOMBIA SA	Auto decide recurso Agosto 16 de 2022: No reponer auto sustanciación Nro. 2109 del veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2.022), reconoce personería, ordena remitir expediente, CORRE traslado a las partes por el termino de DIEZ (10) días de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador y no accede a solicitud.	16/08/2022		
05001400300920220060100	Verbal Sumario	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	SANDRA MILENA CORDOBA PALACIO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Agosto 22 de 2022: Admite reforma a la demanda. Notifíquesele el presente auto por anotación en ESTADOS a la demandada	16/08/2022		
05001400300920220062600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ADELINA MARTINEZ PALACIOS	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022 Auto incorpora notificación personal negativa. t.	16/08/2022		
05001400300920220063800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANDRES FERNANDO MURIEL CASTAÑO	DANIEL FERNANDO FERNANDEZ MURIEL	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022: Requiere cónyuge supérstite para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto por estados, confiera poder a un abogado en ejercicio para que la represente en el presente proceso	16/08/2022		
05001400300920220064500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARIA ISABEL MARIN CERON	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 16 de 2022 Auto ordena seguir adelante ejecución. t.	16/08/2022		
05001400300920220065900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	CARLOS ANDRES BEDOYA LONDOÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 16 de 2022 Auto ordeana seguir adelante ejecución. t.	16/08/2022		
05001400300920220069600	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	EUGENIO DAVID ANDRES PRIETO QUINTERO	Auto pone en conocimiento Agosto 16 de 2022 Auto incorpora. t.	16/08/2022		
05001400300920220078700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GIOVANNY BELLO ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 16/22 Auto libra mandamiento de pago.	16/08/2022		
05001400300920220079300	Verbal Sumario	MARIA OFELIA MORA GIRALDO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Agosto 16 de 2022; Inadmite demanda.	16/08/2022		
05001400300920220079600	Verbal	PILI MARITZA MOLINA AGUDELO	JULIO ERNESTO VILLA BUSTAMANTE	Auto inadmite demanda Agosto 16 de 2022: Inadmite demanda	16/08/2022		
05001400300920220079700	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	WALTER ANDREY CASTAÑO ROMERO	Auto admite demanda Agosto 16/22 Auto admite la solicitud y expide despacho comisorio.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220079800	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	ELKIN ADOLFO ZULETA GIRALDO	Auto admite demanda Agosto 16/22 Auto admite la demanda.	16/08/2022		
05001400300920220079900	Ejecutivo Singular	UNIDAD ANTIOQUIA PREMIUM	GRUPO CIUDADELA S.A.S	Auto inadmite demanda Agosto 16/22 Auto inadmite la demanda.	16/08/2022		
05001400300920220080000	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	ELIZABETH VILLA PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 16/22 Auto libra mandamiento de pago.	16/08/2022		
05001400300920220080200	Ejecutivo Singular	MARIO ALONSO MENDEZ MARTINEZ	ANGELICA MARIA JARAMILLO	Auto inadmite demanda Agosto 16/22 Auto inadmite la demanda.	16/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN ESTEBAN GALLEGO SOTO
SECRETARIO (A)